



ANEXO XIV

PERSONAS FÍSICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE RECIBAN Y/O EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL, O AQUELLAS QUE RECIBAN UN INGRESO ESTATAL QUE SEA PREPONDERANTE DENTRO DE SU PRESUPUESTO Y LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

El referido precepto textualmente dice:

Artículo 34. *Además de lo señalado en el artículo 19 de esta Ley, las personas físicas y organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal o municipal, o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto y las instituciones de beneficencia, en su caso, deberán difundir a través de medios electrónicos la siguiente información:*

Tabla de actualización y periodo de conservación

Artículo Ley Local	Fracción	Periodo de actualización	Periodo de conservación
Artículo 34. Además de lo señalado en el artículo 19 de esta Ley, las personas físicas y organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal o municipal, o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto y las instituciones de beneficencia, en su caso, deberán difundir a través de medios electrónicos la siguiente información:	---	Semestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	I. Presupuesto anual total de la organización;	Anual	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	II. Su estructura orgánica.	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación	Información vigente.



		de alguna modificación a la estructura orgánica.	
	III. El marco normativo aplicable;	Anual y en caso de que se reforme, adicione, derogue, o abrogue la norma, dentro de los quince días hábiles siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, o cualquier otro medio oficial de publicación.	Información vigente.
	IV. El directorio de los trabajadores de la organización que aparezcan en la estructura orgánica;	Trimestral	Información vigente.
	V. El domicilio, número de teléfono y, en su caso dirección, de la organización.	Anual. En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
	VI. Los convenios y contratos que celebre la organización, con cualquier persona de derecho público o privado;	Anual	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	VII. Nombre, domicilio laboral y, en su caso, dirección electrónica del responsable de la Unidad de Transparencia;	Anual, en su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
	VIII. Las solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del	Semestral	Información vigente.



	sistema electrónico correspondiente;		
	IX. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino;	Semestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	X. Acta constitutiva;	Anual. En su caso, 30 días naturales posteriores a que sufra alguna modificación.	Información vigente.
	XI. El acta de la asamblea en que se hubiese elegido la directiva, y	Anual, en su caso, 30 días naturales posteriores a que sufra alguna modificación.	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
	XII. Los informes de ingresos y gastos realizados.	Trimestral, con excepción de los informes anuales y otros que por disposición legal tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.